

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TAKNEW S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO
DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce en el local que se encuentra ubicado en la calle Brasil # 1800 y García Moreno, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TAKNEW S.A., señores ING. EDGAR FERNANDO PAREDES IBARRA, propietario de cuatrocientas dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señora VICENTA DEL CONSUELO BAIDAL CALDERON propietaria de trescientas noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- Por hallarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, haciendo señora constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la presidencia de la sra. VICENTA DEL CONSUELO BAIDAL CALDERON , y actúa como secretario el suscrito Gerente ING. EDGAR FERNANDO PAREDES IBARRA.- Acto seguido la presidencia expresa conforme a lo acordado en esta reunión que tiene por objeto resolver el ORDEN DEL DIA : PRIMERO.- Conocer y resolver los estados financieros presentados por la Administración del año 2014; y, SEGUNDO : Conocer y resolver los informes presentados por el Comisario y el Gerente de la Compañía referente al ejercicio fiscal del año 2014 .- Luego de deliberar, la Junta General resolvió por unanimidad de votos, lo siguiente: PRIMERO.- Aprobar los estados financieros presentados por la Administración del año 2014; y, SEGUNDO : Aprobar los informes presentados de Comisario y Gerente de la Compañía referente al ejercicio fiscal del año 2014 .- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.0013, expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto , debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento a dicha obligación reglamentada , deja

constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente a.-
Lista de asistentes y numero de acciones que representan.-

b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.-

la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instalo es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario se levanta la sesión . Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- F).-

ING. EDGAR FERNANDO PAREDES IBARRA.- F).- SRA. LILIANA VELASQUEZ ZUÑIGA.- GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DEL AÑO 2014.

CERTIFICO : Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TAKNEW S.A. que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la compañía y al que me remitiré en caso de ser necesario .-



ING. EDGAR FERNANDO PAREDES IBARRA
SECRETARIO